

ACTA DE ACUERDO N° 015-16

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2017 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN DE BARRANCABERMEJA.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N° 17731 DE DICIEMBRE 5 DE 2000 POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 715 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 4791/08 Y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del Decreto 4791 de 2008, reglamentario de la Ley 715/01, establece las funciones del Consejo Directivo y en su literal a) ordena que corresponde al Consejo Directivo, aprobar mediante Acuerdo el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2017.

Que corresponde al Consejo Directivo del Fondo de Servicios Docentes de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN**, aprobar el presupuesto de la Institución para el año 2017, por la suma de: **CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$119,141,067.00).**

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto del Fondo de servicios educativos para la vigencia del año 2017, que empezará a regir el 1 de enero de 2017 y se financiera con el siguiente recursos.

PLAN FINANCIERO 2017		
FUENTE	DETALLE DE FUENTE	VALOR
01	Recursos Propios	10,378,000.00
03	Transferencias subsidios educativos Alcaldía	31,372,258.00
04	SGP gratuidad	77,190,809.00
06	Servicios conexos a la Educación	200,000.00
		119,141,067.00

ARTICULO SEGUNDO: Fijar los ingresos del Fondo de Servicios educativos del **COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN** del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017, en la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$119,141,067.00).** De acuerdo con el detalle del presupuesto de rentas e ingresos de capital que se presenta en el siguiente cuadro anexo.

NUMERAL	FUENTE	DETALLE	APROBADO
02		INGRESOS APROBADOS	119,141,067.00

PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES			
020100			116,541,067.00
020147		VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	200,000.00
02014701		SERVICIOS EDUCATIVOS	-
02014702		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	200,000.00
0201470201-06	06	Certificados, Constancias Y diplomas	200,000.00
020150		ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	7,778,000.00
02015001-01	01	Arrendamiento de Tienda Escolar sede A	5,778,000.00
02015002-01	01	Espacio para Educación Universidades y otros	2,000,000.00
020155		TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	108,563,067.00
02015501-03	03	Transferencias subsidios educativos	31,372,258.00
02015502-04	04	SGP gratuidad	77,190,809.00
020182		RECURSOS DE CAPITAL	2,600,000.00
02018201		RECURSOS DE BALANCE	600,000.00
02018202	01	Recuperación de Cartera	600,000.00
0203		OTROS INGRESOS	2,000,000.00
02030001-01	01	Otros Ingresos	2,000,000.00

ARTICULO TERCERO: Abrir crédito contra el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos del **COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN** de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$119,141,067.00)**, para atender los gastos y pagos de la institución durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, que se presenta en el siguiente cuadro de gastos anexo.


Rublo	FUENTE	Detalle	PARCIALES	TOTAL
03		PRESUPUESTO DE GASTOS	-	119,141,067
0305		PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADOS	-	119,141,067
030515		GASTOS GENERALES	-	119,141,067
03051501		ADQUISICION DE BIENES	-	79,390,809
0305150101-03	03	Compra de equipos y otro activos	20,000,000	49,690,809
0305150101-04	04	Compra de equipos y otro activos	29,690,809	-
0305150102-01	01	Materiales y Suministros	3,500,000	29,700,000
0305150102-03	03	Materiales y Suministros	6,000,000	-
0305150102-04	04	Materiales y Suministros	20,000,000	-
0305150102-06	06	Materiales y Suministros	200,000	-
03051502		ADQUISICION DE SERVICIOS	-	39,750,258
0305150201-01	01	Mantenimiento y Reparaciones	3,500,000	23,872,258
0305150201-03	03	Mantenimiento y Reparaciones	5,372,258	-
0305150201-04	04	Mantenimiento y Reparaciones	15,000,000	-
0305150203-01	01	Servicios públicos	1,500,000	1,500,000
0305150207-01	01	Comunicaciones y transporte	1,878,000	5,378,000
0305150207-04	04	Comunicaciones y transporte	3,500,000	-
0305150208-04	04	Impresos y Publicaciones.	3,500,000	3,500,000
03051503-04	04	Realización actividades Pedagógicas/Científicas/deportiva/Culturales	2,000,000	2,000,000
03051504-04	04	Participación en actividades deportivas, culturales y/o científicas	2,500,000	2,500,000


0305213-04	04	Aportes proyectos especiales e innovaciones pedagógicas	1,000,000	1,000,000
------------	----	---	-----------	-----------

ARTICULO CUARTO: La presente Acta rige a partir de la fecha de expedición.


En el Colegio José Antonio Galán de Barrancabermeja, a los (30) Treinta días del mes de noviembre de 2016.

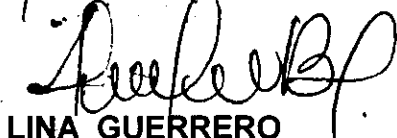
COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ESP. GUSTAVO PRADA RUSSO
 Rector


CARLOS E. CRUZ ALVARADO
 Docente Jornada Mañana


LEONITH A. OMEARA JIMENEZ
 Docente Jornada Tarde


LUZ-MARINA BELEÑO DAVILA
 Rep. Consejo de Padres


LINA GUERRERO
 Rep. Asoc. Padres de Flia


JUAN CARLOS VIDES
 Representante Alumnos